

Barcelona, 9 de Febrero 1968

JV/mb.

Sr. D. Miguel Delibes
 Paseo Zorrilla, 7
VALLADOLID

Querido Miguel :

Paso a contestar tu carta del 29 de Enero
 ppdo.

No te extrañes de recibir las actas de control de tirada que te manda el I.N.L.E. ya que éstas se hacen de manera automática y por expreso deseo de editores y autores que aprobaron las recomendaciones para tener en cuenta en la redacción de los contratos de edición. En estas recomendaciones hay el párrafo 23 que te transcribo a continuación :

"En los contratos debe consignarse el derecho, a favor del editor, de hacer imprimir, además del número de ejemplares objeto del contrato, una cantidad suplementaria no superior al 10 por 100 de los mismos, si la edición no excede de los 4.000 ejemplares, y si esto último sucede, la cantidad suplementaria no podrá exceder del 10 por 100 de 4.000, más el 3 por 100 de la diferencia entre 4.000 y el número de ejemplares de la tirada. Por ejemplo, en la edición de una obra de 10.000 ejemplares, el editor podrá hacer imprimir 400 (10 por 100 de los 4.000 primeros) y, además, 180, que es el 3 por 100 de los 6.000 restantes. Los ejemplares de estas tiradas suplementarias no devengan regalías a favor del autor, ya que se destinan a él mismo, a la propaganda del libro, a las entregas obligatorias a los centros oficiales y a sustitución de los libros deteriorados en su producción o almacenamiento."

Se llegó a este acuerdo, que no beneficia ni perjudica a nadie ya que el número de ejemplares deteriorados y regalados en cada edición sobrepasa muchas veces la estimación que se ha hecho.

En el caso concreto de "Mario" es evidente, sin embargo, que en el contrato se estipulaba un máximo de 200 ejemplares a descontar y que tienes, por tanto, razón en reclamar ahora. Sagrera me dé esta nota de abono complementaria que te incluyo.

Exageras un poco tu candor con respecto a la cantidad mensual que te pasamos. Yo te ofrecía 25.000' - Ptas.

::

MD

 FUNDACION
 MIGUEL
 DELIBES
 Miguel Delibes

AHD, 82, 1, 158

Barcelona, 9 de Febrero 1968

JV/mp.

VALLADOLID
Paseo Zorrilla, 7
Sr. D. Miguel Delibes

Querido Miguel :

Paso a contestar tu carta del 29 de Enero

pqdo.

No te extrañes de recibir las actas de control de tirada que te manda el I.N.L.E. ya que éstas se hacen de manera automática y por expreso deseo de editores y autores que aprobaron las recomendaciones para tener en cuenta en la redacción de los contratos de edición. En estas recomendaciones hay el párrafo 23 que te transcribo a continuación :

"En los contratos debe consignarse el derecho a favor del editor, de hacer imprimir, además del número de ejemplares objeto del contrato, una cantidad suplementaria no superior al 10 por 100 de los mismos, si la edición no excede de los 4.000 ejemplares, y si esto último sucede, la cantidad suplementaria no podrá exceder del 10 por 100 de 4.000, más el 3 por 100 de la diferencia entre 4.000 y el número de ejemplares de la tirada. Por ejemplo, en la edición de una obra de 10.000 ejemplares, el editor podrá hacer imprimir 400 (10 por 100 de los 4.000 primeros) y, además, 180, que es el 3 por 100 de los 6.000 restantes. Los ejemplares de estas tiradas suplementarias no devengan regalías a favor del autor, ya que se destinan a él mismo, a la propaganda del libro, a las entregas obligatorias a los centros oficiales y a sustitución de los libros deteriorados en su producción o almacenamiento."

Se llegó a este acuerdo, que no beneficia ni perjudica a nadie ya que el número de ejemplares deteriorados y regalados en cada edición sobrepasa muchas veces la cantidad que se ha hecho.

En el caso concreto de "Mario" es evidente, sin embargo, que en el contrato se estipulaba un máximo de 200 ejemplares a descontar y que tienes, por tanto, razón en reclamar ahora. Sagera me da esta nota de ahora complementaria que te incluyo.

Exageras un poco tu candor con respecto a la cantidad mensual que te pasamos. Yo te ofrecía 22.000,- Ptas.



::

para ir enjugando las 103.846'30 que te debemos del saldo de tu cuenta. Era una oferta razonable ya que pocas veces se da la circunstancia de que yo deje de pagar por adelantado y me hubiera gustado probar las delicias de pagar a plazos por una vez. Veo que la cosa no es así y no hay más remedio que mandarte el saldo que te debemos, cosa que hacemos hoy mismo ingresándolo en tu cuenta del Banco de Santander.

Ahora bien, desaparecida la deuda me parece que también desaparece el motivo de pagarte las 25.000' Ptas. mensuales que yo te ofrecía. Seguiremos por tanto, si te parece, con las 15.000' habituales hasta pasar un plazo prudencial de prueba que demuestre que son insuficientes. Veo que sonríes y que estás perfectamente de acuerdo conmigo.

Puedes empezar a mandar el artículo mensual para "Destino" tan pronto como quieras. El precio de 3.000' Ptas. es alto pero podemos considerarlo justo y aunque "Destino" no tenga más cadena que las que nos va regalando el Ministerio, confío que a nuestros lectores les encantará tanto como a mí ver tu nombre en las páginas del Semanario.

(uso su rima en la rima)
Tu desquisición social-filosófica sobre los impuestos que dejan de pagar los ricos es exacta. En casi todas partes es evidente que los tributos los pagan los pobres, seguramente porque son más. De todas formas no olvides que hay una sufrida clase que está situada entre pobres y ricos que también procura pagar lo suyo.

Con los mejores recuerdos para todos los tuyos recibe un fuerte abrazo de tu amigo,

José Vergés

MD

!!

para ir enjugando las 103.846'30 que te debemos del saldo de tu cuenta. Era una oferta razonable ya que pocas veces se da la circunstancia de que yo deje de pagar por adelantado y me hubiera gustado probar las delicias de pagar a plazos por una vez. Veo que la cosa no es así y no hay más remedio que mandarte el saldo que te debemos, cosa que hacemos hoy mismo ingresándolo en tu cuenta del Banco de Santander.

Ahora bien, desaparecida la deuda me parece que también desaparece el motivo de pagarle las 22.000' Ptas. mensuales que yo te ofrecía. Seguiremos por tanto si te parece, con las 12.000' habituales hasta pasar un plazo prudencial de prueba que demuestre que son insuficientes. Veo que sonríes y que estás perfectamente de acuerdo conmigo.

Puedes empezar a mandar el artículo mensual para "Destino" tan pronto como quieras. El precio de 3.000' Ptas. es alto pero podemos considerarlo justo y aunque "Destino" no tenga más cadenas que las que nos va regalando el Ministerio, confío que a nuestros lectores les encantará tanto como a mí ver tu nombre en las páginas del semanario.

070 224 814 12 12 12
Tu deaputación social-filosofica sobre los impuestos que dejan de pagar los ricos es exacta. En casi todas partes es evidente que los tributos los pagan los pobres, seguramente porque son más. De todas formas no olvides que hay una sutida clase que está situada entre pobres y ricos que también procura pagar lo suyo.

Con los mejores recuerdos para todos los tuyos recibe un fuerte abrazo de tu amigo,

José Vergés

